

No	DESCRIPCIÓN COMPROMISO	FECHA DE SEGUIMIENTO	SE CUMPLIÓ EL COMPROMISO		ACCIÓN ADELANTADA	ACCIONES PENDIENTES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	DIFICULTADES	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN
			SI	NO					
	"Asignación de personal para suplir las necesidades del municipio y mejoramiento de infraestructura de la estación"	29/03/2022 AL 6/12/2022	X		Mediante comunicado oficial GS-2022-025985-DECOR, firmado por el señor Subcomandante de Departamento de Policía Córdoba, se adelantan las acciones pertinentes para tener una mayor cantidad de uniformados en el municipio de moñitos. De igual manera le comunico se están realizando solicitudes a la jefatura nacional de desarrollo humano de la policía nacional, con el fin de incrementar los funcionarios en cada municipio de este departamento, y así poder satisfacer las necesidades de la comunidad en general. Así mismo, se realizarán las acciones pertinentes con la estación de policía moñitos con el fin de coordinar, presentar y aprobar en comité territorial de orden público, proyecto de inversión con el objeto de mantenimiento correctivo y preventivo de las instalaciones policiales, para ser ejecutado con los fondos de seguridad territorial (FONSET) alineados a los planes integrales de seguridad y convivencia ciudadana (PISCC).	Se cumple en un 100%	GS-2022-025985-DECOR GS-2022-081768-DECOR	NINGUNA	TIQUETE 176104
	"Mayor pie de fuerza para el Municipio de San Antero"	29/03/2022 AL 6/12/2023	X		El grupo de Carabineros y Guías Caninos en conjunto con el personal policial perteneciente a Estación de Policía San Antero, viene realizando en la zona rural de este municipio, actividades de prevención y control tendientes a contrarrestar la ocurrencia de delitos en esta zona, de igual manera informo que se aumentarán las actividades de control en este sector en busca de contrarrestar los diferentes fenómenos delincuenciales que se puedan presentar y de esta manera garantizar la convivencia y seguridad ciudadana Mayor premura a las llamadas de los habitantes: Se realizarán los ajustes necesarios con el señor comandante de Estación de Policía San Antero, para que se disponga de 01 policial que esté atento atender de manera inmediata los requerimientos que realice la comunidad por medio de llamadas telefónicas. Coadyuvar el trabajo de la fuerza pública para que se atiendan casos de la zona rural mientras la policía tiene limitaciones de desplazamiento por las alertas de seguridad: Se realizarán las coordinaciones pertinentes con la FFMM ubicadas en el municipio de San Antero, para adelantar en conjunto planes de prevención y control en este sector, con el fin de llevar a cabo labores de registro e identificación de personas y vehículos que permitan contrarrestar la ocurrencia de delitos en esta jurisdicción, de igual manera, se realizarán planes de visita a fincas, con el propósito de tener contacto directo con los propietarios y administradores y escuchar de primera mano las necesidades en materia de seguridad que estos requieran	Se cumple en un 100%	GS-2022-024816-DECOR	NINGUNA	TIQUETE 176111
	¿Cómo podemos articular más con la policía nacional en cuanto a realizar más actividades encaminadas a la población vulnerable?	29/03/2022 AL 6/12/2024	X		Teniendo en cuenta la oferta institucional de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Córdoba se viene desarrollando por parte del área de Prevención Educación Ciudadana los programas de prevención, que articulan acciones y estrategias preventivas enmarcadas en la protección de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en la cual se encuentra la población mujer y género, Líderes (as) Sociales y Defensores (as) de Derechos Humanos, actividades que son ejecutadas bajo los procedimientos y acciones institucionales, articulado con las diferentes instituciones del estado, con el objetivo de cumplir con las políticas públicas emanadas por el Gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad realizando actividades como Frentes de Seguridad, Espacios Pedagógicos, Policía Cívica – infantil, el programa "JÓVENES A LOS BIEN", campañas de prevención en todas sus modalidades en la cual se vincula y se articula con los Líderes (as) Sociales y Defensores (as) de Derechos Humanos entre otras, dando aplicabilidad a los diferentes programas de prevención y educación ciudadana en coordinación con las diferentes especialidades que hacen parte del departamento de policía Córdoba (GAULA – SEPRO – SIJIN- MNVCC) de esta manera así se busca y encamina la articulación con todas las poblaciones en especial las poblaciones vulnerables. La Policía Nacional a través del grupo de Derechos Humanos, socializará la Línea 155 a la población mujer buscando con esto dar cumplimiento a la legislación internacional y nacional en materia de establecimiento de políticas públicas de atención a las mujeres víctimas de violencia; de igual forma podemos realizar la articulación realizando actividades de prevención y socialización de la línea 155 y la ley 1275 del 2008, en aras de orientar a toda mujer que se sienta vulnerable en sus derechos sobre el cuándo, cómo y dónde debe acudir para que puede resolver su problemática, una línea atendida totalmente por funcionarios de la Policía Nacional, en la cual la ciudadanía en general puede consultar de manera gratuita, información clara, completa y veraz sobre sus derechos	Se cumple en un 100%	GS-2022-024638-DECOR	NINGUNA	TIQUETE 176120
	¿Que actividades realiza la policía Nacional para reducir la violencia hacia la Mujer?	29/03/2022 AL 6/12/2025	X		De manera atenta y respetuosa, me permito dar a conocer la oferta institucional que se viene desplegando por parte de la Policía Nacional a través de la oficina de Derechos Humanos del Departamento de Policía Córdoba, viene realizando planes de intervención con enfoque directo, estrategias preventivas enmarcadas en la protección de las poblaciones en situación de vulnerabilidad en la cual se encuentra la población mujer y género, Líderes (as) Sociales y Defensores (as) de Derechos Humanos, actividades que son ejecutadas bajo los procedimientos y acciones institucionales articulado con las diferentes instituciones del estado, en cumplimiento a los cuatro(4) objetivos estratégicos definidos en el plan y despliegue de la Directiva Operativa Transitoria 025 del 05/08/2021 "Parámetros de Actuación Policial de la Estrategia de Protección a Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad – ESPOV".	Se cumple en un 100%	GS-2022-024568-DECOR	NINGUNA	TIQUETE 176186: